CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 16/11/2026
HASH: 21227efd971440dd3894c877517dc2ef

Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

ANUNCIO APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE OFICIAL DE POLICIA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, CATEGORÍA CABO, GRUPO/SUBGRUPO C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS PARA 2025

Con fecha 13/11/2026, mediante Resolución de Alcaldía 1602-2026, se ha dispuesto la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la categoría de oficial del Cuerpo de la Policía Local/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Seguridad y Orden Público, Categoría Cabo, Grupo/Subgrupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Espartinas para 2025

Lo que se hace público para general conocimiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 18 de diciembre de 2025, aprobó la Oferta de Empleo Público de 2025 (expediente 1548/2025), que incluye una plaza de Oficial de Policía Local, grupo C, subgrupo C1, por promoción interna y concurso-oposición. La oferta se publicó en el BOJA número 5, de 9 de enero de 2026.

Por providencia de Alcaldía de 30 de abril de 2026 se impulsó el expediente 1258/2026 y se interesó la incorporación de las bases y de los informes pertinentes. Consta informe del área de Recursos Humanos de 4 de mayo de 2026 sobre las retribuciones del puesto identificado en la RPT con código 4104013202 las bases. , así como informe técnico de Recursos Humanos de 8 de junio de 2026 sobre

La Junta de Gobierno Local aprobó las bases reguladoras en sesión de 10 de julio de 2026. Mediante Decreto de Alcaldía número 1104/2026, de 4 de agosto de 2026, se aprobó la convocatoria. Las bases se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de

Cód. Validación: 5XN6WN3DCYYKNAFAZYNELSSF3
Verificación: https://espartinas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Sevilla número 166, de 27 de agosto de 2026; consta asimismo anuncio de publicidad de las bases y convocatoria para el BOJA.

El anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado es de 28 de septiembre de 2026, fecha en que también se publicó en el tablón electrónico municipal. Según certificado electrónico de 31 de octubre de 2026, el anuncio permaneció en dicho tablón durante 32 días, hasta el 31 de octubre de 2026.

De acuerdo con el informe emitido por la funcionaria responsable del Registro General el 29 de octubre de 2026, durante el plazo de presentación de solicitudes, comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de octubre de 2026, se presentó una única solicitud: Sergio Puelles Blanca, fecha 3 de octubre de 2026, a las 14:47 horas, registro electrónico 2026-E-RE-5405. Puelles Blanca con

Mediante informe de 3 de noviembre de 2026, la Tesorería Municipal acredita que Sergio abonó la tasa por derechos de examen de 20,00 euros correspondiente al proceso selectivo.

Consta informe de revisión de solicitudes y documentación acreditativa en el que se propone la admisión provisional de la única persona aspirante, al constar la solicitud y la documentación revisada. La admisión provisional no prejuzga la valoración de los méritos de la fase de concurso ni exime de las comprobaciones posteriores exigidas por las bases

Visto cuanto antecede, esta Alcaldía tiene a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de personas admitidas al proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna y concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Espartinas, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION
PUELLES BLANCA SERGIO	ADMITIDO PROVISIONALMENTE

SEGUNDO. Declarar que no constan personas aspirantes excluidas provisionalmente.

Cód. Validación: 5XN6WN3DCYYKNAFAZYNELSSF3
Verificación: https://espartinas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

TERCERO. Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** , contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para formular reclamaciones y, en su caso, subsanar defectos de admisión, de conformidad con la base quinta de la convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

CUARTO. Precisar que la admisión provisional no implica valoración ni reconocimiento de méritos. Corresponderá al órgano de selección valorar los méritos alegados y acreditados conforme a las bases, sin perjuicio de las actuaciones de comprobación documental y de los requisitos de participación exigibles en el momento previsto en ellas.

QUINTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, para general conocimiento y a los efectos de apertura del plazo indicado.

SEXTO. Transcurrido el plazo de reclamaciones y subsanaciones, y una vez resueltas las que se presenten, proceder a la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y a las demás actuaciones previstas en las bases reguladoras.

SÉPTIMO. Dar traslado de la presente resolución a los servicios municipales competentes y a la Secretaría General, a los efectos oportunos

Cód. Validación: 5XN6WN3DCYYKNAFAZYNELSSF3
Verificación: https://espartinas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3